

Lic. Francisco Méndez Azcuaga Titular

Notario Publico No. 2

Año 2014 Volumen 157 Instrumento No. 13,461

Testimonio DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA DONACION A TITULO GRATUITO QUE LOS ESPOSOS MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR HACEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA 8 DE SEPTIEMBRE Y PROLONGACION DE LA CALLE 78 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "TENOSIQUE 2000 SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO" CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 36,462.49 METROS CUADRADOS. - - - - -

Fecha de Escritura 9 Mayo 2014 Fecha Testimonio 6 Mayo 2014

Tenosique, Tabasco, Mexico

Telefono: 01 (934) 34 2 09 21



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUMERO 14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

VOLUMEN 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE)

ESCRITURA NÚMERO 13,461 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
UNO)

ESCRITURA NUMERO 1 3,461.- En la ciudad de Tenosique; Tabasco, República Mexicana, siendo las (10) diez horas del día (9) nueve de mayo del (2014) dos mil catorce; Yo, Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 18 x 21 Número 14 de esta ciudad; hago constar la donación a título gratuito que los esposos señores MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, con el consentimiento de los CC. MARTHA IRENE PERALTA HOSCAL, HERIBERTO RUIZ LUNA Y JOSE LUIS AES MOSQUEDA en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del COMITÉ PRO-REGULARIZACION Y LOTIFICACION DE LA COLONIA TENOSIQUE 2000 SEGUNDA ETAPA, hacen a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado en este acto por los señores C. P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO Y LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, presidente municipal y sindico de Hacienda respectivamente, de conformidad con las siguientes :-

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- los esposos señores MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, con el consentimiento de los CC. MARTHA IRENE PERALTA HOSCAL, HERIBERTO RUIZ LUNA Y JOSE LUIS AES MOSQUEDA en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del COMITÉ PRO-REGULARIZACION Y LOTIFICACION DE LA COLONIA TENOSIQUE 2000 SEGUNDA ETAPA, DONAN a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, representado en este acto por los señores C. P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO Y LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, presidente municipal y sindico de Hacienda respectivamente, libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos, una fracción de terreno que se segregara del predio urbano ubicado actualmente en la

do

Avenida 8 de septiembre y prolongación de la calle 78 fraccionamiento Tenosique 2000 segunda etapa de este municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de: 36,462.49 treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte, 4 medidas, 40.00 metros, con José Luis Vázquez Aguilar, 151.50 metros, 0.76 milímetros y 103.73 metros, con fraccionamiento Tenosique 2000 primera etapa, al sur, 295.14 metros, con pequeños propietarios, al Este, 131.25 metros, con prolongación de la calle 78 y al oeste, en líneas quebradas 9 medidas, 17.00 metros, con José Luis Vázquez Aguilar, 10.50 metros, con Avenida 8 de septiembre, 44.30 metros, 62.00 metros, 4.70 metros, 19.00 metros, con Manuel Antonio Aguilar May y Matilde Rosado de Aguilar, 12.00 metros y 30.00 metros, con Julia Villanueva Manzanares y 8.50 metros, con avenida 8 de septiembre según plano que para el efecto exhiben - - -

TITULO.- los donantes, manifiestan al suscrito notario que son legítimos propietarios de la fracción que donan, para lo cual exhiben la escritura publica de compraventa numero 1724, otorgada a su favor en esta ciudad por el señor Pastor May Rivera, pasada ante la fe del suscrito fedatario, el día 24 de febrero de 1988, e inscrita en el registro publico de la propiedad de su jurisdicción con fecha 9 de junio del mismo año, bajo el numero 275 del libro general de entradas a folios 464 al 467 del libro de duplicado volumen 39, afectándose el predio numero 10,677 folio 197 del libro mayor volumen 45 y cuenta catastral numero 8120 clave 010-000-008120.- - - - -

SEGUNDA.- Tomando en consideración que la donación se hace solamente con la finalidad de que el MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, expida los títulos correspondientes a los poseedores de los lotes que forman en conjunto el fraccionamiento denominado TENOSIQUE 2000 SEGUNDA ETAPA, esta se hace a título gratuito quedando en forma prohibida para el H. AYUNTAMIENTO destinar para otros fines el predio donado y que no sea el de la expedición de los títulos a sus legítimos poseedores.- - - - -

TERCERA.- Los señores C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO Y LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, en su carácter de PRESIDENTE



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUMERO 14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

2

MUNICIPAL Y SINDICO DE HACIENDA, respectivamente del municipio de Tenosique, Tabasco, manifiestan que aceptan la presente donación y aceptan la prohibición que para el efecto ponen como condición los donantes, es decir no destinar el inmueble a otro fin que no sea única y exclusivamente para la expedición de los títulos correspondientes a los legítimos poseedores de lotes del fraccionamiento denominado TENOSIQUE 2000 SEGUNDA ETAPA.-----

CUARTA.- Los donantes; bajo protesta de decir verdad y su estricta responsabilidad, manifiestan al suscrito notario que la donación que antecede tiene el carácter de gratuita y no es inoficiosa por que poseen aparte del bien donado en este acto, los suficientes para su subsistencia.-----

QUINTA.-Presente en este acto En virtud de lo anterior y en términos del artículo 2212 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor; queda operada la traslación de dominio del inmueble donado a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

SEXTA.- los señores C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO Y LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, en representación del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, manifiestan que en el transcurso de 24. meses anteriores a la presente fecha no ha adquirido ningún otro bien que colinde con el que reciben en este instrumento.-----

REPRESENTACION.- Los señores C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO Y LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, en su carácter de presidente municipal y sindico de Hacienda respectivamente del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, acreditan su representación con que comparecen a este acto con la constancia de mayoría y validez otorgadas a su favor en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 26 de marzo del 2013 la que

tengo a la vista para insertar lo conducente en los testimonios que de este documento se expidan. --- -----

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidas legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, los señores al corrientes y exenta en el pago del impuesto sobre la renta sin acreditarlo. --- -----

EL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY, de 64 años, casado, Mecánico Automotriz, nació en esta ciudad, el día 2 de enero de 1950, con domicilio en la calle 27 numero 901. --- -----

LA SEÑORA MATILDE ROSADO DE AGUILAR, de 57 años, casada, nació en esta ciudad, el día 14 de marzo de 1957, con domicilio de su esposo. --- -----

LA SEÑORA MARTHA IRENE PERALTA HOSCAL, de 37 años, nació en Linda Vista, Chiapas, el día 19 de diciembre de 1976, soltera, comerciante, con domicilio en calle 53 colonia Tenosique 2000. --- -----

EL SEÑOR HERIBERTO RUIZ LUNA, de 33 años, nació en Tenosique, Tabasco, el día 25 de mayo de 1980, casado, comerciante, con domicilio en la calle Comalcalco sin numero colonia Tenosique 2000 segunda etapa. --- -----

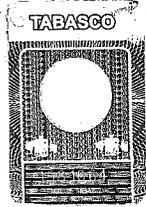
EL SEÑOR JOSE LUIS AES MOSQUEDA, de 47 años, nació en el ejido José María Pino Suárez de Tenosique, Tabasco, el día 3 de abril de 1967, casado, comerciante, con domicilio en la calle 55 lote 3 manzana 9 colonia municipal. --- -----

EL SEÑOR C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO, de 54 años, casado, Funcionario Público, nació en Tenosique, Tabasco, el día 16 de enero de 1960, con domicilio en la calle 19 x 22 sin numero colonia centro Y CURP-VECC600116HTCGLR09. --- -----

LA C. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ, de 28 años, soltera, Funcionario Público, nació en esta ciudad, el día 11 de julio de 1985, con domicilio en la calle 31 x 40 numero 511 colonia el cocoyol y CURP-VEGL850711MTCLNS00. --- -----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE. --- -----

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. --- -----



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUMERO 14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

3

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto. - - - -

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencia legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día del mes y año de su encabezamiento.- Doy fe.- Ante mi Lic. Fco. Méndez.- Manuel Antonio Aguilar May.- firma ilegible.- Matilde Rosado de Aguilar.- firmado.- Martha Irene Peralta Hoscal.- firmado.- Heriberto Luna Ruiz.- firma ilegible.- José Luis Aes Mosqueda.- firma ilegible.- Carlos Alberto Vega Celorio.- firma ilegible.- Luisa Fernanda Vela González.- firma ilegible.- Ante mi Lic. Fco. Méndez.- Rúbrica. - - - -

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 14 de mayo del 2014.- que agrego la nota del pago autorizo esta escritura en forma definitiva.- conste. - - - -

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO EXENTO POR TRATARSE DE DONACION AL MUNICIPIO. - - - - -

AVALUO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- Dirección de Finanzas Municipal Subdirección de Catastro Municipal.- TENOSIQUE TABASCO.-CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL.- Previo el pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente el valor catastral del predio RUSTICO que a continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. Afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando bajo las sanciones contenidas en el artículo 71, fracción V de la ley de catastro del Estado en vigor.- Propietario.-AGUILAR MAY MANUEL ANTONIO Y COP.- ubicación del predio.- AVENIDA 8 DE SEPTIEMBRE COLONIA NINGUNA CIUDAD TENOSIQUE.- No. de Cuenta 008120.- clave Catastral.-010-000-008120 -superficie.-40,529.49 M2 SUPERFICIE CONSTRUIDA 0.00 USO DEL SUELO.-SIN CONSTRUCCION.- TENOSIQUE, TABASCO VIERNES 23 DE MAYO DEL 2014.- solicitante.- MARTHA OSCAL- Observaciones.- Fueron pagados los Derechos con recibo No. 275979 con fecha de pago 23/05/2014.- Este valor catastral tendrá una vigencia de 90 días a partir de la fecha de expedición.- el predio a que se refiere la presente solicitud de valor catastral se le asigno: Folio.- 201401169- F. Valuación.- 201400721.- cuenta: 008120 clave Catastral.-010-0000-008120.- Superficie: 36,462.49 m2.- valor predio \$18,231.25.- MAS INCREMENTO.-5,469.37.- VALOR AJUSTADO.- 23,700.62.-VALOR TOTAL \$23,700.62 ELABORO Y REVISO.- ARQ. GUILLERMO SUAREZ GONZALEZ.- FIRMA

ILEGIBLE.-AUTORIZO – FLORENTINO C. MENDOZA FALCON.-firma ilegible.- Subdirección de catastro.- sellado. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- C. CARMEN CHI VAZQUEZ.- VOLANTE.- 4594.- RECIBO OFICIAL 715927.- FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2014.- HORA.- 13:26:51 PM.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1294, DEL CODIGO CIVIL, 23 FRACCION III DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 63 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, VIGENTES EN EL ESTADO DE TABASCO, EL C. REGISTRADOR.- CERTIFICA: CONFORME A LO SOLICITADO SE ENCONTRO INSCRITO EN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FOLIO REAL 26681.- NO. DE PREDIO.- 10677.- LOTE PRIMERA FRACCION DEL PREDIO SUB URBANO TIPO DE PREDIO URBANO.- UBICACIÓN.- CAMINO VECINAL DE LOS ANTIGUOS EJIDOS DE ESTA CIUDAD.- COLONIA NO CONSTA.- MUNICIPIO.- TENOSIQUE.- SUPERFICIE 77,100.00 METROS CUADRADOS.- NO SE S SEÑALAN CONSTRUCCIONES.- A NOMBRE DE: MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY.- MATILDE ROSADO DE AGUILAR.- EL CUAL REPORTA LOS SIGUIENTES AVISOS Y/O ANOTACIONES.- ANOTACIONES MARGINALES DE FECHA SIN FECHA REFERENTE A SIN REFERENCIA VENDE 360.00 M2. VER P-22,465.- F.- 235.- VOL.- 96.- UNICAMENTE DEL LOTE PRIMERA FRACCION DEL PREDIO SUB URBANO.- ANOTACIONES MARGINALES DE FECHA SIN FECHA REFERENTE A SIN REFERENCIA VENDE 680.00 M2.- VER.- P.- 21,396.- F.- 167.- VOL.- 92.- UNICAMENTE DEL LOTE PRIMERA FRACCION DEL PREDIO SUB URBANO.- ANOTACIONES MARGINALES DE FECHA SIN FECHA REFERENTE A SIN REFERENCIA VENDE UNA FRACCION DE 35,530.51 M2.- VER PREDIO 21,340.- F.- 111.- V.- 92.- UNICAMENTE DEL LOTE PRIMERA FRACCION DEL PREDIO SUB URBANO.- SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 25 DE OCTUBRE DEL 2013.- REGISTRADOR PUBLICO LIC. CATALINO TORRES MORALES.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLADO. - - - - -

APENDICE- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ.- DE LA ELECCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.- PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011- 2012.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, EN TERMINOS DEL ACUERDO CE/2013/005, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ.- A LA LISTA INTEGRADA POR.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO.- PROPIETARIO.- TRANSITO MEJENES ORTEGA.- SUPLENTE.- SINDICO DE HACIENDA.- LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ.- PROPIETARIO.- VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ.- SUPLENTE.- REGIDOR.- ARTURO ALEZANDER JASSO MACOSSAY.- PROPIETARIO.- MELINA GUTIERREZ SALAZAR.- SUPLENTE.- REGIDOR.- OFELIA LOPEZ ARA.- PROPIETARIO.- JOSE ALFREDO MONTAÑO GONZALEZ.- SUPLENTE.- MARIA JOSE CABRERA ESTRADA.- PROPIETARIO.- ELSI ANESI MADRIGAL LIZARRAGA.-



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUMERO 14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

4

SUPLENTE.- FERMIN CORTES HERNANDEZ.- PROPIETARIO.- CATARINO HERNANDEZ PEREZ.- SUPLENTE.- ELISA VALDEZ RAMIREZ.- PROPIETARIO.- MAGDALENA RAMIREZ LOPEZ.- SUPLENTE.- VENTURA GERONIMO JIMENEZ.- PROPIETARIO.- ESPERANZA IRIS JIMENEZ DURAN.- SUPLENTE.- MARIBEL RODRIGUEZ PALMA.- PROPIETARIO.- OLIVIA GONZALEZ GONZALEZ.- SUPLENTE.- XAVIER ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ.- PROPIETARIO.- ALAN MARTINEZ LOPEZ.- SUPLENTE.- EN CUMPLIMIENTO A LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE SESION DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2012, EN LA QUE SE EFECTUO EL COMPUTO Y SE DECLARO LA VALIDEZ DE LA ELECCION PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, CELEBRADA EL DOMINGO 01 DE JULIO DEL AÑO 2012, ASI COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE APARECE REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE ESE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL POR LA COALICION "COMPROMISO POR TABASCO", QUE OBTUVO LA MAYORIA DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64, FRACCION XI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.- SE OTORGA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013.- DR. ROSENDO GOMEZ PIEDRA.- CONSEJO PRESIDENTE.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. RIGOBERTO DE LA O. GALLEGOS.- SECRETARIO DEL CONSEJO.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLADO.-

APENDICE.- TENOSIQUE, TABASCO A 14 DE FEBRERO DEL 2014.- SIENDO LAS 16:40 PM. DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2014, SE EFECTUO UNA REUNION DE CARÁCTER URGENTE PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADO CON LOS TRAMITES DE TITULACION DE LA COLONIA TENOSIQUE 2000 2DA. ETAPA Y ESTABLECER DICHOS ACUERDOS.- 1.- SE FORMO EL COMITÉ PARA REPRESENTAR A LA COLONIA TENOSIQUE 2000 EDA. ETAPA PARA LOS TRAMITES REFERENTES A LA TITULACION DE LOS PREDIOS, LOS CUALES ESTAN FORMADOS POR PRESIDENTA: MARTHA IRENE PERALTA HOSCAL.- TESORERO.- TESORERO.- HERIBERTO RUIZ LUNA.- SECRETARIO.- JOSE LUIS AES MOSQUEDA.- VOCAL 1.- VIDAURA DEL C. PEREZ SANTIAGO.- VOCAL.- 2.- ALICIA DEL R. SANCHEZ PRAVIA.- 2.- SE LLEVO A CABO EL ACUERDO QUE EL DIA LUNES 17 DE FEBRERO ASISTIRIAN EL COMITÉ ASI COMO TAMBIEN ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COLONIA PARA FIRMAR EL ACUERDO CON EL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y ESPOSA, CON RESPECTO A LA AMPLIACION DE LA CALLE 24 DE FEBRERO, YA QUE DICHA CALLE NO CONTABA CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.- 3.- SE LLEVO A CABO EL ACUERDO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COLONIA, QUE ELLOS SE COMPROMETIAN A

PAGAR LOS TRAMITES DE TITULACION A CAMBIO DE NO CERRAR LA CONTINUACION DE LA CALLE 24 DE FEBRERO QUE TIENE ACCESO A LA CALLE COMALCALCO.- MARTHA IRENE PERALTA HOSCAL.- FIRMA LEGIBLE.- PRESIDENTA.- TESORERO.- HERIBERTO RUIZ LUNA.- FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO.- JOSE LUIS AES MOSQUEDA.- FIRMA ILEGIBLE.- PRIMER VOCAL.- VIDAURA DEL C. PEREZ SANTIAGO.- FIRMA ILEGIBLE.- SEGUNDO VOCAL.- ALICIA DEL R. SANCHEZ PRAVIA.- FIRMA ILEGIBLE.- VIDAURA.- DEL CARMEN PEREZ SANTIAGO.- FIRMA ILEGIBLE.- FABIOLA DEL JESUS MENDOZA PADILLA.- FIRMA ILEGIBLE.- LUCIA ELIZABETH SANCHEZ GUZMAN.- L.E.S.G.- ANCELMA PASCUAL DIAZ.- FIRMA ILEGIBLE.- PAULA JIMENEZ GARCIA.- FIRMA ILEGIBLE.- KARLA MARLENI GONZALEZ COOL.- FIRMADO.- ROSA ISELA RAMIREZ MOSQUEDA.- FIRMA ILEGIBLE.- FLORIFO CAMBRANO CRUZ.- ANGELA SANCHEZ MENDOZA.- FIRMA ILEGIBLE.- DEYSI IRENE GONZALEZ CAAL.- FIRMA ILEGIBLE.- ALEJANDRO GONZALEZ ARCIA.- FIRMA ILEGIBLE.- HILDA DIAZ CRUZ.- FIRMADO.- MA. REYES GUZMAN H.- FIRMA ILEGIBLE.- JOSE RAFAEL CUJ LOPEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- ELDER JESUS RAMIREZ MOSQUEDA.- FIRMA ILEGIBLE.- YESENIA VALDOVINOS DIAZ.- FIRMA ILEGIBLE.- JOSE LUIS AES MOSQUEDA.- FIRMA ILEGIBLE.- GUADALUPE CECILIA VIDAL MAY.- ALICIA DEL ROSARIO SANCHEZ PRAVIA.- FIRMA ILEGIBLE.- FLOR MARIA HERNANDEZ FLORES.- FIRMADO.- ANCELMO PASCUAL DIAZ.- A.P.D.- SILVIA YANET MENDOZA PEREZ.- FIRMA ILEGIBLE.- ERICK ALEJANDRO LIZCANO CABRERA.- MARIA DE LOURDES AGUILAR PEREZ.- MA. LOURDES AGUILAR PEREZ.- GUADALUPE BOLON AGUILAR GBA.- WENDY BOLON AGUILAR.- WBA.- RUBEN BOLON AGUILAR.- FIRMA ILEGIBLE.- PAULA FLORES AGUILAR.- FIRMA ILEGIBLE.- CRUZ GARCIA ARA.- FIRMA ILEGIBLE.- HERIBERTO RUIZ LUNA.- FIRMA ILEGIBLE.- JOSE LUIS AES MOSQUEDA.- FIRMA ILEGIBLE.- CORAZON DE JESUS ROSADO ROSADO.- FIRMA ILEGIBLE.- YOLANDA QUE LOPEZ.- NEFTALI VALDOVINOS MARQUEZ.- MAURA VERONICA PERALTA HOSCAL.- JOSE DAVID SANCHEZ PERALTA.- FIRMA ILEGIBLE.-----

PERMISO DE SUBDIVISION DE PREDIOS.- TENOSIQUE, TABASCO A 11 DE MARZO DEL 2014.- OFICIO NUM. CDUOT/88/14.- ASUNTO: SUBDIVISION DE PREDIOS URBANOS.- C. MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR.-PRESENTE.- EN ATENCION A LA SOLICITUD QUE PRESENTO CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO A LA SUBDIVISION DE UN PREDIO URBANO, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUM. 1724, VOLUMEN DIECISEIS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1988, A NOMBRE DE C. MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, CON UNA SUPERFICIE DE 40,529.49 M2.- UBICADO EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE LA CIUDAD EN LA AVENIDA 8 DE SEPTIEMBRE, POR CALLE COMALCALCO, DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, COMO A CONTINUACION SE DETALLA.- FRACCION SEGREGADA A NOMBRE DE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, COMO SE INDICA.- SUPERFICIE 36,462.49 M2.- UBICACIÓN EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE LA CIUDAD EN LA AVE. 8 DE SEPTIEMBRE, POR LA CALLE COMALCALCO, DE ESTA CIUDAD.- MEDIDAS



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUMERO 14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

5

Y COLINDANCIAS.- AL NORTE, 5 MEDIDAS, 30.00 METROS, CON JULIA VILLANUEVA MANZANARES.- 19.00 MTS. CON MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR.- 40.00 MTS. CON JOSE LUIS VAZQUEZ AGUILAR, 151.50 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 1RA. ETAPA 103.73 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 1RA. ETAPA.- AL SUR, 3 MEDIDAS, 44.30 MTS. CON MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, 4.70 MTS. CON MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, 295.14 MTS. CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.- AL ESTE, 131.25 MTS. CON ANTES CAMINO VECINAL (HOY PROLONGACION DE LA CALLE 78), AL OESTE, 6 MEDIDAS 17.00 METROS, CON JOSE LUIS VAZQUEZ AGUILAR, 10.56 MTS. CON AVE. 8 DE SEPTIEMBRE, 62.00 MTS. CON MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, 21.00 MTS. CON C. MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y MATILDE ROSADO DE AGUILAR, 12.00 MTS. CON JULIA VILLANUEVA MANZANARES Y 8.50 MTS. CON AV. 8 DE SEPTIEMBRE.- PARTE RESERVADA.- A NOMBRE DE C. MANUEL ANTONIO AGUILAR MAY Y AMTILDE ROSADO DE AGUILAR.- COMO SE INDICA.- SUPERFICIE 4,067.00 M2.- UBICACIÓN.- EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE LA CIUDAD, AV. 8 DE SEPTIEMBRE POR LA CALLE COMALCALCO DE ESTA CIUDAD.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE, 2 MEDIDAS, 44.30 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 2DA. ETAPA Y 4.70 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 EDA ETAPA.- AL SUR, 2 MEDIDAS, 30.00 MTS. CON C. JULIA VILLANUEVA MANZANARES Y 16.00 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 2DA ETAPA.- AL ESTE, 2 MEDIDAS, 63.00 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 2DA. ETAPA (AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE9 Y 21.00 MTS. CON FRACCIONAMIENTO TENOSIQUE 2000 2DA. ETAPA.- AL OESTE, 83.00 MTS. CON AVENIDA 8 DE SEPTIEMBRE.- QUE HABIENDO REVISADO LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A LA COPIA ESCRITURA Y PLANO DEL PREDIO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 186, 189 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE TABASCO, Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 103 Y 104 A CONDICION DE QUE SE CUMPLAN CON TODAS LAS NORMAS Y RESTRICCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES. POR CONSIGUIENTE LE COMUNICO QUE ESTA COORDINACION DICTAMINA PROCEDENTE LA SUBDIVISION SOLICITADA.- SIN OTRO PARTICULAR A QUE REFERIRME, LE SALUDO.- ATENTAMENTE.- AUTORIZO.- ING. LEONEL AQUE DOMINGUEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- FIRMA

ILEGIBLE.- ING. GERARDO PACHECO LIZARRAGA.- FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLADO.-----

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CINCO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL **MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, ESTE TESTIMONIO

LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 (CUARENTA) Y 107 (CIENTO SIETE) DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 (VEINTIOCHO) Y 50 (CINCUENTA) DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE TABASCO, DADO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-----

Handwritten mark

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, IAB.	
SUBDIRECCION DE CATASTRO	
TRIENIO 2013-2015	
MANIF CATASTRAL No.	<u>U-017647</u>
CLAVE CATASTRAL No.	<u>003-0227-000031</u>
VALOR CAT.	<u>\$ 5,469,373.50</u> AFECTA A LA No.
MEMORANDUM No.	<u>201400277</u> FECHA <u>26-05-2014</u>
ESTOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS	
TRAMITO:	<u>Arg. Guillermo</u> REVISOR <u>Lia. Juanita</u>
FECHA	<u>26-05-2014</u> HORA <u>10:15</u>

